



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-4237-16-8

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-4237-16-8 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones VALERIA SOLEDAD MARTINEZ, solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 12268/17, por la cual se aprobó la Inscripción en el RPPTM N° PM-2229-2 del producto denominado SISTEMA DE STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS, Marca MERIL LIFE SCIENCES.

Que por error se omitió colocar el nombre de un modelo en el Anexo.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ítem modelos de la Disposición ANMAT N° 12268 del 01 de diciembre de

2017, al que debe agregarse el modelo “BIOMIME AURA™”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2229-2 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-4237-16-8

DISPOSICION N°